

alguno uso
que antes
ningún valor, y

a nular los
0 Cta. Cte.

alguno uso
que antes
ningún valor, y

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el
siguientes formularios cheque, Cheque No.475 AL 520 Cta. Cte. No.
54080-58 SIN VALOR Girador MORENO AVILA LUIS HERIBERTO
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso
indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes
mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y
por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
-509

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el
siguientes formularios de cheque, Cheque No.161 AL 170. Cta. Cte. No.
204675-238 SIN VALOR Girador JIMENA SANCHEZ DE SANCHEZ
-513

mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y
por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
-513

AL PUBLICO

EL BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a nular los
siguientes formularios de cheques, Cheque No.1090 AL 1090 Cta. Cte.
171342-8 SIN VALOR Girador JHONNY PATRICIO SARMIENTO
ARBOLEDA
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso
indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes
mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y
por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
-514

ECUADOR DE COMPAÑIAS TO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

30 OCT 1991

NTQ DE CAPITAL Y REFORMA DE MERCIAL CONSTRUCTORA A. LTDA."

escritura pública de aumento de capital
MERCIAL CONSTRUCTORA EDGA-
Quito el 3 de octubre de 1991 ante el
o. El señor doctor José María Borja
to, la aprobó mediante Resolución No.

niento de la escritura pública antes
Barragán, en su calidad de Gerente de
RA EDGAMAL CIA. LTDA." El compa-
estado civil divorciado, domiciliado en

pital social de la compañía se aumenta
cual queda elevado a la suma de s/.

CAPITAL.- El aumento de capital se
de la siguiente manera: en numerario
superávit proveniente de la revaloriza-

a se reforma el artículo quinto de los
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El
TICUATRO MILLONES DOSCIENTOS
doscientas participaciones sociales de

o para los fines legales consiguientes.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE- FORMA DE ESTATUTOS DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura
pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
"AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el
19 de agosto de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito;
ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor
Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1552 de 10 de
sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo
el No. 201, tomo 122. Quito, a 18 de octubre de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía
se aumenta en la suma de s/. 325'000.000,00, con lo cual queda elevado
a la cantidad de s/. 700'000.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital
se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/
. 8'890.904,08 por capitalización de la reserva legal; s/. 25'648.354,36
por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de
activos; y s/. 91'000.000,00 en numerario.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo
cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: ARTICULO CUARTO.-
CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Setecientos
millones de sucres (s/. 700'000.000,00), dividido en setecientos mil
(700.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (s/.
1.000,00) de valor cada una....".

Quito, 29 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/522

30 OCT 1991

La Hora 30/Oct/1991 31